



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución de Dirección

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00072342- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN/ SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN UN CARGO DE PRECEPTOR D.O. (CÓD. 317), EN REEMPLAZO DE LA SRA. ADRIANA ESTHER AZPILICUETA, DNI 17.533.436 (LEG. 29561), POR LICENCIA POR CARGO DE MAYOR REMUNERAC

---

### VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49º, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), solicitada por la Sra. **ADRIANA ESTHER AZPILICUETA**, DNI 17.533. 436 (Leg 29561), en un cargo titular de Preceptora D.O (Cód. 317), **desde el 01/03/2024 y hasta el 28/02/2025**, que se tramita por EX-2024-00059317-UNC-ME#ESCMB;

### Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar personal suplente en dicho cargo (Cód. 317), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que el antecedente inmediato anterior de designación de personal suplente, en dicho cargo (Cód. 317), se tramita por EX-2023-00140308- -UNC-ME#ESCMB;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**“MANUEL BELGRANO”**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Designar, como suplente, a la Sra. **MARTINA KORB**, DNI. 38.412.091 (Leg. 54189), en un cargo de Preceptora D.O. (Cód. 317), **desde el 01/03/2024 y hasta el 30/04/2024**, en reemplazo de la Sra. Adriana Esther Azpilicueta, DNI 17.533. 436 (Leg 29561), quien solicitó licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49º, del Convenio

Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

**ARTÍCULO 2º:** Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación suplente de la docente mencionada en el artículo 1º, en el cargo de Preceptora D.O. (Cód. 317), desde el 01/05/2024 y hasta el 28/02/2025; según lo dispuesto en la OHCS 294/15; caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por la mencionada docente.

**ARTÍCULO 3º:** La Sra. MARTINA KORB, DNI. 38.412.091 (Leg. 54189), deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4º:** Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.